

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25005** *SERRALLERÍA ESTRADA, S.L.*

Edicto

Don Fernando Pecino Robles, Secretario Judicial del Juzgado Social núm. 1 de Reus, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 235/2010-L instruido por este Juzgado Social núm. 1 de Reus a instancia de Aldrin Alonso Caicedo Zapata se ha dictado decreto en fecha 17/06/2011 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Serrallería Estrada, S.L., por importe de 5.238,91 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Reus, 17 de junio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110051314-1